



DECRETO N° 002

CASTRO, 04 de Marzo del 2016.-

VISTOS: El Art. 77 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE a: CRISTIAN GUENEL AGUILAR, RUT N°10.701.333-4, la suma de \$380.000, impuesto incluido, por "DIVERSAS REPACIONES CEMENTERIO MUNICIPAL", Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 8, se trata de adquisición interior a 10 UTM.-
UTM = \$45.180.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 31.02.004.006 CEMENTERIO MUNICIPAL del Presupuesto Municipal vigente.-



ARCHÍVESE.-

MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"